



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DESIGNAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADAS POR ORDEN 23 DE FEBRERO DE 2017.

Por Orden de 23 de febrero de 2017 de la Consejería de Educación y Universidades se convocó procedimiento extraordinario para la selección personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

El artículo quinto de la citada orden establece que el proceso selectivo incluirá una prueba específica de aptitud para todas las especialidades convocadas.

Asimismo, el artículo 5.3 de la precitada orden establece que, para la valoración de las pruebas, se nombrarán comisiones de selección.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la referida Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, se



designan como miembros de las comisiones de selección para la valoración de las pruebas que deben realizar los aspirantes para las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los siguientes funcionarios:

(591 204) Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble

Presidente:

Fernando López Ayerra

Vocales:

Dionisio Sánchez González

Jesús López García

Presidente Suplente:

Carlos Luis Nicolás Franco

Vocales Suplentes:

Carlos Javier Cortés Pérez

José Antonio Ortega Hernández

(591 205) Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos

Presidente:

Juan de la Cruz González Férez

Vocales:

Francisco Egea Valera

Antonio Manuel Díaz Rodríguez

Presidente Suplente:

Fernando López Ayerra

Vocales Suplentes:

Antonio José Alcaraz Caballero

Luis Gómez Gómez

(591 209) Mantenimiento de Vehículos

Presidente:

Juan de la Cruz González Férez

Vocales:

Antonio Pérez Luján

Vicente Carcelén Martínez

Presidente Suplente:

Fernando López Ayerra

Vocales Suplentes:

José Pérez Abad

Sebastián Jódar Martínez

(591 211) Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

Presidente:

Juan de la Cruz González Férez

Vocales:

José Arenas Hernández

Jesús Vicente Navarro

Presidente Suplente:

Fernando López Ayerra

Vocales Suplentes:

José Cascales Hellín

José Francisco Orenes Sánchez

(591 218) Peluquería

Presidente:

María Dolores Tovar Espinosa

Presidente Suplente:

Amparo Marzal Martínez



Vocales:

Josefa Robles Romanillos
Mercedes Martín Borreguero

Vocales Suplentes:

Josefa del Pilar Uribe Hernández
Caridad Argudo Richart

(591 226) Servicios de Restauración

Presidente:

María Dolores Tovar Espinosa

Vocales:

Luis Emilio Carmona Ruano
Begoña Pajuelo Fernández

Presidente Suplente:

Amparo Marzal Martínez

Vocales Suplentes:

María Encarnación Mompeán Morales
Juan Carlos Caballero Badallo

(591 228) Soldadura

Presidente:

Juan de la Cruz González Férez

Vocales:

José Joaquín Lacárcel González
Antonio Manuel López Moya

Presidente Suplente:

Fernando López Ayerra

Vocales Suplentes:

Abraham Campillo Agustí
Margarita Murcia Chica

SEGUNDO. Aquellos miembros de las comisiones, cuyas composiciones se recogen en la presente Resolución, que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse y comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

(Documento firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez.

